

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

VALENCIA

Edicto

Don Javier José Rubio de la Cruz, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue procedimiento con número de sumario 373/1978, del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, por un delito de estafa, contra doña Desamparados Escriche Ases, y en el día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

Vivienda tipo A' B', situada en planta 22.—Urbana número 81. Edificio en alto de Castellón, calle Herrero, números 31-33. Superficie útil, 99 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 124, folio 11, finca 11.993, inscripción 1 del Registro de la Propiedad número 2 de Castellón. Valorada en 4.006.800 pesetas.

Vivienda tipo A' B', situada en planta 22.—Urbana 82. Edificio el Alto de Castellón. Calle Herrero, números 31-33. Superficie útil 99 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 124, folio 13, finca 11.995, inscripción primera. Valorada en 4.006.800 pesetas.

La subasta se celebrará el día 25 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, en la Secretaría de esta Sala, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Navarro Reverter, de Valencia), y número de cuenta 4502, a nombre de esta sección.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia el día 19 de diciembre, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio de

la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 9 de enero de 1995, a la misma hora.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente en Valencia a 25 de julio de 1994.—El Secretario, Javier José Rubio de la Cruz.—47.303-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 27 de junio de 1994, páginas 10940 y 10941, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, donde dice: «Segundo lote 2.ª La participación de 8/1.426 avas partes ...», debe decir: «Segundo lote 2.ª La participación de 8/1416 avas partes ...».—35.806 CO.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1994, página 10195, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto del remate, donde dice: «Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 14.4772.240 pesetas, que es el tipo de la primera subasta», debe decir: «Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 14.472.240 pesetas, que es el tipo de la primera subasta».—33.783 CO.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 395/1994 C, y a instancia de doña Rosario de Palma Pradillo, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Facundo de Obregón y Gómez de la Torre, nacido en Santander, el día 27 de noviembre de 1836, hijo de don Antonio de Obregón y Puente y doña Antonia Gómez de la Torre López Dóriga, cuyo último domicilio conocido fue en calle Amparo, número 38, piso principal, y quien, habida cuenta de la fecha de nacimiento del presunto difunto, actualmente tendría ciento cincuenta siete años. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—45.755. y 2.ª 23-8-1994

CASTELLON

Edicto

Don Santiago Madroñero Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Castellón,

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Magistrada-Jueza de Primera Instancia de Castellón, se hace saber que en este Juzgado y con el número 115 del año 1994 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Generalitat Valenciana (Presidencia, S. Jurídico), sobre declaración de fallecimiento de doña María Pérez Rodríguez, vecina de Castellón, que se trasladó al Reino Unido de la Gran Bretaña con posterioridad a la muerte de su marido, de nacionalidad Británica, acaecida durante la guerra civil española en fecha ignorada. No se han tenido noticias posteriores de doña María Pérez Rodríguez desde su abandono de España, aunque si se sabe el nombre de un hermano de la misma llamado don Manuel Pérez Rodríguez. Sin que con posterioridad se haya vuelto a saber de la misma y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y en un periódico de Madrid, «El País», y en el diario «Mediterráneo», de esta ciudad, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 13 de junio de 1994.—El Secretario, Santiago Madroñero Pérez.—45.662. y 2.ª 23-8-1994

RONDA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 17 de agosto de 1994, páginas 13961 y 13962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Don Santiago Macho Macho, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda (Málaga)», debe decir: «Don Santiago Macho Macho, Juez de Primera Instancia número 3 de Ronda (Málaga)».—46.710 CO.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Clemente (Cuenca),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 18 de 1992, se siguen

autos de juicio de faltas por lesiones y daños en accidente de tráfico, en los que aparece como implicada doña Judy Lynn Pachardo, y en los cuales, por providencia del día de la fecha, he acordado citar al acto del juicio a la referida implicada, viniendo dicho acto señalado para el próximo día 7 del mes de septiembre, y su hora de las diez quince de su mañana, en la plaza Iglesia, número 1, de esta villa, y en su Sala de Audiencia, con el apercibimiento de que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto referido las pruebas de descargo que tenga.

Y para que sirva de citación para con la referida implicada doña Judy Lynn Pachardo, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Los Espinardos, 5, Aravaca (Madrid), y hallarse en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente en la villa de San Clemente a 4 de agosto de 1994.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—47.301-E.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez, sustituto, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue con el número 361-B/1993, expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Díaz Alejo, en nombre y representación de doña Rosa Ceballos García, que goza del beneficio de justicia gratuita, conforme sentencia de fecha 12 de julio de 1993, sobre declaración de fallecimiento de don Matias Dionisio Ceballos Venero, nacido en Los Corrales de Buelna (Cantabria) el

día 9 de octubre de 1898, casado con doña María García Rodríguez, hoy fallecida. Que las últimas noticias que de él se tuvieron fue que estaba destinado en el frente de Asturias en la Guerra Civil Española, en el año 1937, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Mundo», de Madrid, y «El Norte de Castilla», de Valladolid, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier personas que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente. Publicándose también en el diario de Oviedo.

Dado en Valladolid a 21 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—La Secretaria.—45.216-E. y 2.º 23-8-1994

EDICTOS

Juzgados Militares

A tenor de lo dispuesto en el artículo 130 del Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), por el que se aprueba el Reglamento de Reclutamiento,

Se cita a don Ion Txomin Larrion Igoa, nacido el día 8 de febrero de 1973, con documento nacional de identidad 18.599.901. Nombre de los padres,

Jaime y Benita. Último domicilio conocido en calle Aralar, 1, 31800 Alsasua (Navarra).

Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar con la situación de disponibilidad como Militar de Reemplazo de 1994, deberá efectuar su incorporación al Servicio Militar el día 13 de septiembre de 1994, al NIR: 40, CIM, Arsenal Militar Ferrol (La Coruña).

De no presentarse en la fecha indicada, se le tendrá por notificado, e incurrirá en la responsabilidad penal correspondiente.

Dado en Pamplona a 21 de junio de 1994.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento de Navarra, Jesús Lasunción Goñi.—38.195-F.

Juzgados Militares

A tenor de lo dispuesto en el artículo 130 del Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), por el que se aprueba el Reglamento de Reclutamiento,

Se cita a don José Antonio Ochoa Arellano, nacido el día 20 de marzo de 1975, con documento nacional de identidad 44.617.593. Nombre de los padres, Santiago y María Teresa. Último domicilio conocido en calle Abarrategui, 25, 31830 Lacunza (Navarra).

Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar con la situación de disponibilidad como Militar de Reemplazo de 1994, deberá efectuar su incorporación al Servicio Militar el día 13 de septiembre de 1994, al NIR: 40, CIM, Arsenal Militar Ferrol (La Coruña).

De no presentarse en la fecha indicada, se le tendrá por notificado, e incurrirá en la responsabilidad penal correspondiente.

Dado en Pamplona a 21 de junio de 1994.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento de Navarra, Jesús Lasunción Goñi.—38.196-F.